

# PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## INFORMACIÓN ADICIONAL - SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

El objetivo de este documento es informar del tratamiento de los datos personales que se llevará a cabo para la gestión e investigación de las denuncias que se presenten a través de los Canales de Información (*en adelante, conjunta e indistintamente el «Canal»*) existentes en el «Sistema Interno de Información del Grupo Ibercaja».

En atención a lo anterior, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente, tanto en materia de Protección de Datos, como específica de aplicación, integrada de manera especial, y entre otras, por las siguientes normas:

- El Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (*en adelante, «RGPD»*).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (*en adelante, «LOPD»*).
- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Se informa a los interesados de las condiciones en las que la sociedad del Grupo Ibercaja Responsable del Tratamiento tratará sus datos personales, de acuerdo con los siguientes apartados:

### **1. ¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?**

El Canal está dirigido a todos los empleados, candidatos, antiguos empleados, accionistas, partícipes, integrantes de los órganos de administración, dirección, o supervisión (incluyendo los no ejecutivos), proveedores, profesionales y colaboradores externos de las diferentes sociedades que integran el Grupo Ibercaja (*en adelante, conjuntamente «las sociedades»*); esto es, tanto de «Ibercaja Banco S.A.», como del resto de sociedades filiales del Grupo cuyo detalle puede consultar en [www.ibercaja.es/gdpr/grupo](http://www.ibercaja.es/gdpr/grupo).

Se hace constar que la entidad legalmente Responsable del Tratamiento de los datos personales recabados en el Canal será la sociedad del Grupo Ibercaja con la que el denunciado tenga el vínculo contractual laboral o mercantil (*en adelante, «el Responsable del Tratamiento»*).

A efectos de su localización y contacto, las sociedades señalan como dirección electrónica común de contacto [dpo@ibercaja.es](mailto:dpo@ibercaja.es), y como domicilios postales los identificados en [www.ibercaja.es/gdpr/grupo](http://www.ibercaja.es/gdpr/grupo).

## 2. Categoría y procedencia de los datos objeto de tratamiento

Las categorías de datos personales que se recabarán y tratarán en el Canal dependerán de la información que quieran facilitar tanto el denunciante (a la hora de formular su denuncia) como el denunciado (a la hora de proceder a su defensa) o posibles testigos (que participen en la investigación), por lo que no resulta posible definir *a priori* su detalle concreto.

No obstante, a este respecto se informa de lo siguiente:

- (i) El Responsable del Tratamiento tratará información personal relativa a:
  - El denunciante, el denunciado y demás personas implicadas en los hechos objeto de la comunicación, tales como posibles testigos (*en adelante, todos ellos, «las personas involucradas»*).
  - Las personas sobre las que se vayan a adoptar medidas de protección y prevención de represalias (*en adelante, «las personas a proteger»*).

Las *personas involucradas* y las *personas a proteger* podrán ser citadas en este documento, de manera conjunta, como «**el interesado**».

- (ii) Los datos personales que se vayan a tratar se recabarán:
  - Directamente del propio interesado, por aportarla en el momento de formular su denuncia, al formular posibles alegaciones, o en cualquier otro momento de la investigación.
  - De manera indirecta, (a) por cualquiera de las personas -físicas o jurídicas- involucradas en la investigación, o (b) por la sociedad en la que el interesado trabaje o preste sus servicios.

Finalmente, y en cualquier caso, el Responsable del Tratamiento **sólo tratará los datos personales adecuados, pertinentes y limitados, que resulten estricta y objetivamente necesarios**.

## 3. ¿Para qué, y con qué legitimación, trata el Responsable del Tratamiento sus datos personales?

A continuación, se indican las finalidades perseguidas con el tratamiento de los datos personales que se recaban en cada caso a través del Canal, cada una de ellas con su correspondiente base legitimadora:

- A. **Prevención de riesgos penales: Investigación de infracciones penales o administrativas, graves y muy graves y/o constitutivas de acoso o discriminación en el entorno laboral, así como la adopción de medidas de protección.**

En primer lugar, el Responsable del Tratamiento tratará la información que recabe -bien por facilitarla el denunciante, bien por recabarse en el marco de la investigación que se pueda llevar a cabo-, con la finalidad de (i) gestionar e investigar las denuncias formuladas a través del Canal (relativas a infracciones penales o administrativas, graves o muy graves, y/o constitutivas de acoso o discriminación en el entorno laboral, y otras propias del sector financiero) y (ii) adoptar las medidas de protección legalmente establecidas para prevenir posibles represalias.

La base legitimadora de este tratamiento será, en el caso de ser el Responsable del Tratamiento una sociedad con, al menos, cincuenta (50) trabajadores, el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la «Ley 2/2023, de 20 de febrero, de Protección del Informante». En el caso de contar con un volumen de trabajadores menor al indicado, la base legitimadora aplicable será la existencia de razones de interés público, tal y como dispone, asimismo, la referida Ley.

Por último, y con independencia del número de empleados, en estrecha relación con lo anterior, los datos personales que se recaben serán también tratados para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, como es la prevención, detección y descubrimiento de posibles riesgos e incumplimientos que puedan producirse y generar responsabilidad penal para cualquiera de las sociedades integrantes del Grupo Ibercaja.

En todo caso, si el denunciante formulara su denuncia a través de una reunión presencial y solicitase expresamente dejar constancia de ella mediante su grabación en video (recabando su imagen y su voz) o audio (sólo su voz), Ibercaja lo llevará a cabo con base en su consentimiento, como base legitimadora.

#### **B. Tener evidencia del correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales y/o constitutivas de acoso o discriminación en el entorno laboral**

El Responsable del Tratamiento podrá tratar los datos personales que recabe por su interés legítimo en disponer de evidencias del correcto funcionamiento de su Modelo de Prevención de Riesgos Penales, así como de aquellas conductas constitutivas de acoso o discriminación en el entorno laboral. Se llevará a cabo lo anterior por concurrir un interés legítimo que no perjudica ni lesiona la Privacidad de los interesados, más bien al contrario, al tener igualmente un legítimo interés en que la sociedad en la que trabajan -o para la que prestan sus servicios- disponga y aplique un Modelo de Cumplimiento adecuado y efectivo.

Tal y como dispone el artículo 6.1.f) del RGPD, es legítimo llevar a cabo aquellos tratamientos que son *«necesarios para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño»*.

Como consecuencia de lo anterior, el Responsable del Tratamiento ha hecho lo que se conoce como «prueba de sopesamiento». Se trata de un análisis interno para confirmar que su interés legítimo no perjudica los intereses de los interesados en la protección de sus datos personales. A este respecto, el interesado tiene derecho a (i) obtener más información sobre en qué consiste ese «interés legítimo», (ii) a saber cómo ha llegado el Responsable del Tratamiento a la conclusión de que no perjudica la protección de sus datos personales, (iii) o directamente a oponerse. Podrá hacerlo a través de los cauces que se articulan a su disposición en el siguiente apartado 6 [«¿Cuáles son sus derechos sobre sus datos personales?»](#), indicando los motivos en los que funda su petición.

En el caso de desear más información sobre dicha prueba de sopesamiento, puede solicitarlo a través de la dirección de correo [dpo@ibercaja.es](mailto:dpo@ibercaja.es), especificando la sociedad concreta del Grupo Ibercaja a la que refiere su solicitud.

### C. Tratamientos legalmente obligatorios.

En algunos casos, los datos personales recabados serán tratados por el Responsable del Tratamiento para dar cumplimiento a determinadas obligaciones legales que le sean exigibles. Específicamente, sin perjuicio de otras posibles obligaciones, (i) en caso de solicitud por parte de Juzgados, Tribunales, o cualquier Cuerpo y Fuerza de Seguridad del Estado, así como si (ii) resultase preceptivo informar al Ministerio Fiscal de manera proactiva en la medida en que los hechos denunciados pudieran ser indiciariamente constitutivos de delito.

#### 4. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales que se recaben se conservarán (i) durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos comunicados, (ii) en su caso, por el tiempo durante el que se desarrolle dicha investigación y (iii) en su caso, a lo largo del ejercicio de las acciones legales que correspondan.

En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la denuncia sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, se procederá a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del Canal.

Posteriormente, los datos personales se conservarán debidamente bloqueados, antes de proceder a su borrado, para cumplir cuantas obligaciones legales le sean exigibles al Responsable del Tratamiento, durante los plazos que imponga en cada caso la normativa aplicable, y para hacer frente a posibles reclamaciones y tenerlos a disposición de las autoridades competentes, por un plazo legal máximo de diez años.

#### 5. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

El Responsable del Tratamiento no cederá, por regla general, los datos recabados a través de su Canal a ningún tercero. Además, únicamente podrá acceder a ellos el personal que, por sus funciones, responsabilidades y cometidos, esté debida y previamente autorizado.

No obstante, y como excepción, se hace constar lo señalado en el apartado 3.C «Tratamientos legalmente obligatorios», esto es, el Responsable del Tratamiento sí facilitará los datos personales recabados a aquellos terceros a los que esté legalmente obligado, tales como Juzgados y Tribunales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad o cualquier Organismo Público competente.

Asimismo, el Responsable del Tratamiento podrá contar con la colaboración de terceros proveedores de servicios, que pueden tener acceso a tales datos personales y que los tratarán en su nombre y por su cuenta, en condición de Encargados del Tratamiento, como consecuencia de la prestación de servicios contratada. En relación con lo anterior, el Responsable del Tratamiento sigue unos estrictos criterios de selección de proveedores, con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de protección de datos.

Se indica por cuanto el Responsable del Tratamiento podrá contratar la prestación de servicios con terceros proveedores que desempeñen su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: asesoramiento jurídico, empresas de servicios profesionales multidisciplinarios, o empresas proveedoras de servicios tecnológicos o informáticos.

Dicho lo anterior, en todos los supuestos de intervención de un tercer proveedor, el Responsable del Tratamiento suscribirá con aquél el pertinente contrato de encargo del tratamiento, exigido por la legislación vigente, en virtud del cual éste se obligará expresamente, entre otras cuestiones, a (i) seguir rigurosa y puntualmente sus instrucciones documentadas, (ii) no utilizar los datos a los que acceda para finalidades distintas a las contratadas, e (iii) implantar las medidas de seguridad -técnicas y organizativas- necesarias para garantizar la confidencialidad de la información a la que acceda, guardando secreto sobre ella y tratándola con estricta confidencialidad.

## **6. ¿Cuáles son sus derechos sobre sus datos personales?**

La normativa de protección de datos reconoce a los interesados una serie de derechos, que deben conocer y pueden ejercitar para proteger su Privacidad y controlar el uso que hace el Responsable del Tratamiento de sus datos personales. En particular:

- Derecho a obtener confirmación sobre si el Responsable del Tratamiento está tratando datos personales que le conciernen, o no; así como, en tal caso, (i) acceder a sus datos personales, (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, (iii) solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

No obstante, como medida para garantizar la confidencialidad del denunciante, se hace constar que el ejercicio de su derecho de acceso por parte del denunciado no supondrá el acceso a la identidad del denunciante.

- En determinadas circunstancias, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos.
- En determinados casos y por motivos relacionados con su situación particular, en aquellas situaciones en las que el Responsable del Tratamiento trate sus datos por interés legítimo, podrá oponerse a ello.

A este respecto se hace constar que, de acuerdo a lo que dispone la referida Ley 2/2023, en el caso de que la persona a la que se refieran los hechos relatados en la comunicación ejerciese el derecho de oposición, se presumirá, salvo prueba en contrario, que existen motivos legítimos imperiosos que sí legitiman el tratamiento de sus datos personales.

- Si el interesado hubiera solicitado la grabación de su denuncia o comparecencia verbal, tendrá derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte de forma retroactiva a lo realizado hasta ese momento por el Responsable del Tratamiento.

El interesado podrá ejercitar todos los derechos indicados con anterioridad a través de alguna de las siguientes vías que se ponen a su disposición:

- (i) Escrito dirigido al Delegado de Protección de Datos Corporativo del Grupo Ibercaja (Plaza de Basilio Paraíso 2 – 50008, Zaragoza), facilitando su Documento Nacional de Identidad o documento oficial equivalente.
- (ii) Correo electrónico a la dirección del Delegado de Protección de Datos Corporativo del Grupo Ibercaja ([dpo@ibercaja.es](mailto:dpo@ibercaja.es)), facilitando su Documento Nacional de Identidad o documento oficial equivalente.
- (iii) Formulario web de Ejercicio de Derechos sobre Datos Personales disponible en <https://www.ibercaja.es/forms/ejercicio-de-derechos/>, facilitando su Documento Nacional de Identidad o documento oficial equivalente.
- (iv) No obstante, lo anterior, los empleados de las sociedades del Grupo Ibercaja podrán ejercitar sus derechos por las vías adicionales específicas previstas en sus respectivos documentos de Información Adicional de Protección de Datos.

Finalmente, también puede reclamar ante cualquiera de las sociedades (detalle en [www.ibercaja.es/gdpr/grupo](http://www.ibercaja.es/gdpr/grupo)) y/o ante la Agencia Española de Protección de Datos (como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, respectivamente, mediante escrito dirigido a [dpo@ibercaja.es](mailto:dpo@ibercaja.es) o a través de la web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## **7. Información a los interesados**

Los interesados serán debidamente informados de las condiciones legales en materia de Privacidad bajo las cuales se tratarán sus datos personales. Para llevar a cabo lo anterior, se arbitrarán los mecanismos necesarios para garantizar que los destinatarios de este Canal puedan conocer y tengan a su disposición, de manera sencilla, accesible, comprensible y, por supuesto, gratuita, la información contenida en este documento.

Asimismo, cada vez que se formule una denuncia se informará de manera particular a los interesados de la recogida y posterior tratamiento de sus datos personales. No obstante, la forma en que se llevará a cabo lo anterior se gestionará de manera personalizada. Así, a este respecto, para reforzar y garantizar el cumplimiento de tal deber de información, se llevarán a cabo las medidas dispuestas a continuación, en función de la condición del interesado:

- **Denunciante**: si el denunciante se identifica al formular la denuncia, se le informará también del tratamiento de sus datos en la comunicación que se le remita para acusar recibo de la presentación de su denuncia.
- **Denunciado**: por regla general se informará al denunciado de la interposición de una denuncia contra él en el plazo de un mes. No obstante, ello se llevará a cabo en el tiempo y forma que el Responsable del Tratamiento considere adecuado para garantizar el buen fin de la investigación, tal y como dispone la referida Ley 2/2023.
- **Cualquier otro interesado implicado en la denuncia**: a los restantes interesados involucrados en la denuncia que se formule, o a las personas a proteger, se les informará de forma previa a su participación en el proceso.

## **8. Medidas de seguridad y confidencialidad.**

El Responsable del Tratamiento se asegurará de que se adoptan todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para preservar la seguridad de los datos recabados, al objeto de protegerlos de posibles divulgaciones o accesos no autorizados.

A este respecto, los denunciantes podrán decidir si desean identificarse, o no, al efectuar una denuncia; esto es, se admite la presentación de denuncias anónimas. No obstante, y en todo caso, se garantizará la máxima confidencialidad sobre la identidad del denunciante que efectivamente proceda a identificarse. De hecho, y a este respecto, la identidad del denunciante sólo podrá ser revelada a las autoridades administrativas y judiciales, cuando legalmente corresponda, para la adecuada tramitación de cualquier procedimiento administrativo o judicial que se pudiera derivar de la denuncia presentada.

Por último, se hace constar que todas las personas que, por razón de las funciones que desempeñen, tengan conocimiento de las denuncias que se formulen, están obligadas a guardar secreto sobre toda la información a la que accedan.

## **9. Análisis de riesgos y Evaluaciones de impacto en Protección de Datos**

El Responsable del Tratamiento ha llevado a cabo un análisis de los diferentes riesgos existentes en materia de protección de datos respecto de todos los tratamientos identificados en el presente documento. De este modo, partiendo de la necesidad y la proporcionalidad del tratamiento a realizar con respecto a su finalidad, **se evalúan los riesgos para los derechos y libertades del interesado, y se contemplan las medidas previstas para afrontarlos, gestionarlos y tratar de mitigarlos**, garantizando así la protección de sus datos personales.

En las cuestiones analizadas se han tenido en cuenta, entre otros, los aspectos relativos a:

- Volumen de datos objeto de cada tratamiento.
- Participación de terceros en el flujo de datos.
- Evaluación de aspectos personales de personas físicas.
- Categorización y segmentación.
- Contratación de proveedores externos.
- Cesión de datos.
- Bases legitimadoras del tratamiento.
- La posibilidad de ejercer los derechos en materia de protección de datos por los interesados.

Tras los análisis de riesgos previamente realizados, el Responsable del Tratamiento ha llevado a cabo las Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos que se han determinado como resultado de aquéllos. Puede solicitar acceso a los aspectos esenciales de tales Evaluaciones de Impacto, especificando la sociedad concreta del Grupo Ibercaja a la que refiere su solicitud, a la dirección de correo electrónico [dpo@ibercaja.es](mailto:dpo@ibercaja.es).

## **10. ¿Quién es el Delegado de Protección de Datos de Ibercaja?**

El Responsable del Tratamiento tiene designada una persona de su Organización, como «Delegado de Protección de Datos», para proteger los datos personales de los interesados, así como para garantizar que se cumplen todas las exigencias legales en materia de protección de datos de carácter personal.

Esta persona será la encargada de facilitar toda la información que se solicite en materia de protección de datos. Para contactar con él, puede hacerlo a través de la siguiente dirección: [dpo@ibercaja.es](mailto:dpo@ibercaja.es).

*Última actualización: 13 de junio de 2023*